

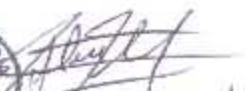
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

INFORME DE GESTIÓN

TRIMESTRE I

Tegucigalpa M.D.C. 17 de Abril 2017




Francisco Morillo
Director UPEG

Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP)

INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL A MARZO DE 2017

PRESENTACION

El presente informe contiene la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual de la **Secretaría de Estado de la Presidencia**, a **marzo de 2017**.

La fuente de información contenida en el presente informe son los reportes de Ejecución Física - Financiera de cada uno de los programas y remitidos por las áreas Operativas y funcionales.

Los Objetivos y productos para el año 2017, se determinaron en función de lo que establece el Plan de Gobierno, la Misión, Visión y Cadena de Valor de la SEP.

La Secretaría de Estado de la Presidencia, a través de los diferentes programas, proyectos y dependencias internas, así como a través de las instituciones públicas ahora adscritas y bajo su coordinación, tiene como responsabilidad apoyar, dentro de sus nuevas competencias y funciones institucionales, en todo lo relacionado con las acciones, actividades y tareas que promuevan el bienestar económico y social del país. Todo ello fundamentado en las principales funciones que la Ley General de la Administración Pública, la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno y, el Artículo 24 del Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2014, le asignan.

De conformidad parcial a lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 29 de la Ley General de la Administración Pública, reformado por la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno (Parcial pues por disposición posterior del Artículo 21 del del Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2014 se modificaron parte de las competencias ahí establecidas) y, de conformidad total al Artículo 24 del Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2014, la Secretaría de Estado de la Presidencia, ostenta y, en la práctica, actualmente ejerce en definitiva solo las competencias siguientes:



Francisco Morillo
Director UPEG

1. Lo concerniente a la Dirección Superior del Servicio Civil;
2. El enlace con los Partidos Políticos en su relación con el Gobierno;
3. La coordinación con los órganos del Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas y Tribunal Superior de Cuentas.
4. Coordinación del Gabinete de la Prevención.
5. La promoción de la cultura, las artes y los deportes;
6. La suscripción de todos los Acuerdos Ejecutivos de Nombramiento y Cancelación del recurso humano de la Administración Pública y, autorizar la suscripción de los contratos del recurso humano de la Administración Pública; y,
7. La ejecución de los proyectos, programas e instrucciones que emita a su cargo el Señor Presidente de la República.

I.- MISION

Ser la Institución del Estado que ejerza la representación y coordinación del Sector en materia de Prevención, rectore la modernización del empleo público y la profesionalización del servidor público, ostente la condición de enlace político por excelencia del Gobierno de la Republica, ejerciendo una comunicación y coordinación con los Partidos Políticos, Poder Judicial; Ministerio Publico, Procuraduría General de la República, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas y Tribunal Superior de Cuentas.

Ser la Institución del Estado que por delegación presidencial ejerza en adelante, la Presidencia del Consejo del Plan de Nación y a su vez, las facultades y obligaciones relacionadas a los Consejos Regionales de Desarrollo, Comisionados Regionales y, a su vez, de las Unidades Técnicas Permanentes Regionales.

II.- VISIÓN

Ser una Secretaría de Estado eficaz, eficiente, transparente e institucionalizada, reconocida por su liderazgo en el cumplimiento de sus nuevas misiones gubernamentales y, en definitiva, que contribuya con el logro de las prioridades presidenciales.



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
TEL. 2232-1049
Francisco Murillo
Director UPEG

III.- CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS PROGRAMADAS

En base a los objetivos y productos establecidos en el Plan Operativo Anual y los programas establecidos en su Categoría Programática año 2017, la Secretaría de la Presidencia registra los siguientes avances al I trimestre:

| N° del Programa | Nombre del Programa |
|-----------------|--|
| 1 | Actividades Centrales |
| 11 | Regulación del Empleo de la Administración Pública |
| 16 | Servicios de Desarrollo Socioeconómicos |
| 19 | Coordinación Sectorial |
| 99 | Transferencias a Organismos Públicos Privados y Externos |

Programa 01 Actividades Centrales

OBJETIVO 04: Fortalecer los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Estado de la Presidencia.

Meta 01: Procesos administrativos y operativos de los niveles ejecutivos eficientados.

Para este trimestre se realizaron las gestiones administrativas y operativas de las diferentes áreas de apoyo de la Secretaría de la Presidencia, como ser: la planificación y evaluación de la gestión institucional, la administración del Recurso Humano, Financiero, recursos materiales y suministros, comunicación institucional y funciones fedatarias de los servicios legales; para la optimización y buen uso de los recursos de la Secretaría.

Programa 11: Regulación del Empleo de la Administración Pública.

OBJETIVO 02: Fortalecer el sistema racional de administración de personal en el servicio público.

Mantener actualizado el manual de clasificación de puestos y salarios



Meta 01 Estudios en materia de clasificación de puestos y salarios realizados.

Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Meta 02 Estudios en materia de clasificación de puestos y salarios realizados.

Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Realizar evaluaciones, selecciones y adiestramientos al personal que ingresará y que está bajo el régimen de Servicio Civil.

Meta 01 Evaluaciones de ingreso al personal que ingresará bajo el régimen de Servicio Civil realizado.

Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Meta 02 Evaluaciones de desempeño al personal bajo el régimen de Servicio Civil realizadas.

Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Autorizar las acciones de personal bajo el régimen de Servicio Civil y los que laboran en las instituciones públicas.

Meta 01 Acciones de personal de la administración pública bajo el régimen de Servicio civil revisadas.

Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Meta 02 Expedientes de los empleados públicos que están bajo el régimen de Servicio Civil y que laboran en las diferentes instituciones del gobierno administrados.

Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Aplicar la Ley de Servicio Civil, su reglamento y otras leyes; a casos concretos según peticiones de las instituciones públicas.

Meta 01 Emisión de dictámenes, resoluciones, comunicaciones judiciales y opiniones legales realizadas.

Esta meta no presenta programación física para este trimestre.



Francisco Murillo
Director UPEG

Meta 02 Capacitaciones a instituciones y servidores públicos; referentes a derechos, obligaciones y prohibiciones enmarcadas en la Ley de Servicio Civil y otras leyes administrativas conexas realizadas.

Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Administrar el sistema integrado de administración de recursos humanos (SIARH) de las instituciones centralizadas del gobierno.

Meta 01 Instituciones centralizadas incorporadas al SIARH.

Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Meta 02 Anexos desglosados de puestos y salarios de las instituciones Centralizadas revisados.

Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Meta 03 Capacitaciones a los nuevos usuarios de las instituciones centralizadas realizadas.

Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Meta 04 Instituciones centralizadas incorporadas al SIARH administradas.

Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Coordinar y brindar apoyo a las diferentes unidades administrativas de la Dirección de Servicio Civil.

Meta 01 Funcionamiento operativo de la dirección de Servicio Civil coordinado.
Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Meta 02 Apoyo operativo a la dirección de servicio civil brindado.
Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Meta 03 Asistencia legal en materia de emisión de autos y certificaciones, brindadas.
Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Meta 04 Dictámenes y opiniones legales de documentos recibidos, realizados.
Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Meta 05 Recursos financieros administrados.
Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Meta 06 Recursos humanos administrados.
Esta meta no presenta programación física para este trimestre.

Programa 16 Servicios de Desarrollo Socioeconómicos.

OBJETIVO 03 Coordinar y gestionar el desarrollo de programas y proyectos socio-económicos con la cooperación de Organismos Nacionales e Internacionales.

Coordinar y administrar proyectos socio-económicos con fondos nacionales y extranjeros.

Meta 01 Proyectos socio-económicos con fondos nacionales y extranjeros gestionados.

Meta 02 Proyectos socio-económicos con fondos nacionales y extranjeros ejecutados.

Meta 03 Proyectos socio-económicos con fondos nacionales y extranjeros evaluados.

Nota: Este programa ya no pertenece a la Secretaría de Estado de la Presidencia, ya que fue trasladado a "CONVIVIENDA".

Programa 19 Coordinación Sectorial

OBJETIVO 01 Coordinar la gestión sectorial en materia de prevención, paz y Convivencia, del Gobierno de la República.

Instituciones adscritas al gabinete de prevención paz y convivencia en activa participación y cumplimiento de las actividades y gestiones sectoriales.



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
TEL. 2232-1048
Francisco Murillo
Director UPEG

Meta 01 Instituciones adscritas al Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia
En activa participación y cumplimiento de las actividades y gestiones sectoriales.

Se realizó reunión de trabajo con cada uno de los enlaces designados por las autoridades de las instituciones adscritas al Gabinete de Prevención, paz y convivencia del gobierno de la Republica, para socializar y definir la metodología de trabajo del Gabinete, para la evaluación de la planificación, dificultades y necesidades institucionales; para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores en la Matriz Sectorial.

IV.- ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO AL I TRIMESTRE 2017

1.1 PPRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Niveles de ejecución presupuestaria

Ejecución Financiera Acumulada al Primer Trimestre

Año 2017
Cifras en Lempiras

| COD. | PROGRAMA | PRESUPUESTO 2017 | | | % DE |
|------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| | | APROBADO | VIGENTE | EJECUTADO | EJECUCION |
| | | FN | FN | FN | FN |
| 1 | Actividades Centrales | 56,851,366.00 | 47,836,761.00 | 8,636,478.16 | 18.05 |
| 11 | Regulación del Empleo de la Administración Pública | 33,435,658.00 | 33,568,610.00 | 6,143,376.22 | 18.30 |
| 16 | Servicios de Desarrollo Socioeconomicos | 7,238,062.00 | 1,478,860.00 | 1,251,373.62 | 84.62 |
| 19 | Coordinación Sectorial | 2,573,855.00 | 2,527,895.00 | 143,381.40 | 5.67 |
| 99 | Transferencias y Asignaciones Globales | 607,692,478.00 | 607,692,478.00 | 146,593,877.15 | 24.12 |
| | TOTAL | 707,791,419.00 | 693,104,612.00 | 162,768,486.55 | 23.48 |

La Secretaria de la Presidencia tiene una Estructura Presupuestaria conformada por 5 programas, los que suman un Presupuesto aprobado de L. 707,791,419.00



Francisco Muriel
Director UPEG
8

presentando una disminución de L.14,686,807.00 debido a traslado a otras Instituciones así como recorte presupuestario para pago de Gastos Judiciales por parte de SEFIN. Conformando así un presupuesto Vigente de L.693,104,612.00 de los que

Se logró ejecutar en el I trimestre del año 2017 L. 162,768,486.55 equivalente a un porcentajes de 23.48%.

1.2 EJECUCION A NIVEL DE PROGRAMA

Programa 01: Actividades Centrales. Está estructurada por 7 actividades las que suman un presupuesto vigente de L. 47, 836,761.00 de los que se ejecutaron en el presente trimestre L.8, 636,478.16 equivalente a un porcentaje de 18.05%.

Programa 11: Regulación del Empleo de la Administración Pública. Está estructurada por 7 actividades las que suman un presupuesto vigente de L.33, 568,618.00 obteniendo una ejecución de L. 6, 143,376.22 para un porcentaje de 18.30%.

Programa 16: Servicios de Desarrollo Socioeconómico. Este programa consta de una actividad de la cual, el programa de Vivienda Ciudadana y Solidaria paso a formar parte de CONVIVIENDA. Razón por la que únicamente se dejó en esta institución presupuesto por un monto de L.1, 478,860.00 para pago sueldos hasta mes de marzo, colaterales y viáticos de los que logro ejecutar L.1, 251,373.62 para un porcentaje de 84.62%.

Programa 19: Coordinación Sectorial. Esta estructura consta de 2 Actividades con un presupuesto vigente de L. 2, 527,895.00 obteniendo una ejecución de L.143, 381.40 para un porcentaje de 5.67%.

Programa 99: Transferencias a Organismos y Asignaciones Globales. Está conformado por una actividad en la que se agrupan transferencias a: Instituciones Civiles sin Fines de Lucro (FONAC, Colegio de Periodistas de Honduras, Oficina Nacional de Bienes Incautados (OABI), Instituciones Descentralizadas (INE) Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología y Asignaciones Globales destinadas a: Dirección Nacional de investigación e Inteligencia y Comisión de Análisis y Seguimiento sumando un presupuesto vigente de L.607,692,478.00, logrando una ejecución de L.146,593,877.15 para un porcentaje de 24.12%.

Modificaciones Presupuestarias.



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
UPEG
UNIDAD DE PLANIFICACION Y
EVALUACION DE LA GESTION
TEL 2232 1648
Francisco Mollo
Director UPEG

En el transcurso de este del I trimestre se efectuaron 5 modificaciones presupuestarias por traslado entre Objetos del gasto dentro de la misma institución distribuidas así: 4 modificaciones dentro del grupo 100 por monto de L. 4,376,785.00 y 1 dentro de los grupos 200 y 300 por un monto de alrededor de L. 740,000.00 también se efectuó reducción al presupuesto por aplicación del Acuerdo Ejecutivo 138-2017 en Objeto 27500 Gastos Judiciales por L.134,583.00 la cual está orientado para atender reclamo de pago interpuesto por la Sociedad LATTY & HOWELL, S. de R.L. de C.V., traslado de fondos a otras instituciones del Proyecto Torre

de Control por monto de L.8,793,022.00 y del Programa 16 Servicios de Desarrollo Socioeconómico (PROVICCSOL) a COVIVIENDA. Por monto de L. 5, 759,202.00.

La desviación del gasto por efecto de las modificaciones efectuadas se refleja en los grupos de gastos siguientes:

| Grupo | Descripción de Grupo | Lempiras |
|---------|----------------------------|---------------|
| 1 10000 | 2 Servicios Personales | -4,296,104.00 |
| 3 20000 | 4 Servicios No Personales | -9,912,629.00 |
| 5 30000 | 6 Materiales y Suministros | 277,600.00 |
| 7 50000 | 8 Transferencias | -755,674.00 |
| 9 | 10TOTAL | - |
| | | 14,686,807.00 |



SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE PLANIFICACION Y
EVALUACION DE LA GESTION
TEL 2232 1649
Francisco Murillo
Director UPEG